

“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”



NOTA INFORMATIVA Nº 1069

Del 15 de Julio del 2010

Para inscribirse a uno de nuestros herramientas informativas escribanos a:
publicaciones@darperu.info

Normas

Jueves 15 de julio

- Constitución de Mesa Técnica encargada de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Tía María.
- Crean el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
- Aprueban modificación en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 105.
- Suspenden actividades extractivas de los recursos anchoveta y anchoveta blanca en zona del litoral.

Aviso de Curso Legal

Jueves 15 de julio

- Ver Cuadro.

NOTA INFORMATIVA Nº 1069

Normas

Jueves 14 de julio

Constitución de Mesa Técnica encargada de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Tía María. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 14 de julio del 2010

Publicada: 15 de julio del 2010

Mediante RESOLUCION MINISTERIAL Nº 227-2010-PCM, se constituye la Mesa Técnica del Proyecto Tía María, encargada de revisar el Estudio de Impacto Ambiental presentado a la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.

La Mesa Técnica dependerá del Ministerio del Ambiente.

Del mismo modo, la Mesa Técnica del Proyecto Tía María estará conformada de la siguiente manera:

- Un representante del Ministerio del Ambiente, quien lo presidirá;
- Cinco representantes de la Sociedad Civil, y;
- Cinco representantes de la empresa Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú.

Sus funciones específicas son:

- a. Revisar el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Tía María, y presentar los resultados al Ministerio de Energía y Minas para ser incorporados en su oportunidad al procedimiento de evaluación a cargo de dicho Ministerio.
- b. Informar mensualmente a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio del Ambiente respecto a los avances de las actividades de la presente Mesa Técnica.
- c. Al término de sus funciones la Presidencia de la Mesa Técnica del Proyecto Tía María emitirá un informe con las recomendaciones del caso, que serán tomadas en cuenta por el Ministerio de Energía y Minas para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Tía María.
- d. Otras funciones que le sean asignadas por la Presidencia de la Mesa.

Crean el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 14 de julio del 2010

Publicada: 15 de julio del 2010

Mediante DECRETO SUPREMO Nº 008-2010-MINAM, se crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, en adelante "Conservación de Bosques", en el ámbito del Ministerio del Ambiente.

Su objetivo es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y al desarrollo sostenible.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Identificar y mapear las áreas para la conservación de bosques.
- Promover el desarrollo de sistemas productivos sostenibles con base en los bosques, para la generación de ingresos a favor de las poblaciones locales más pobres.
- Fortalecer las capacidades para la conservación de bosques de los gobiernos regionales y locales, a los miembros de las comunidades campesinas y nativas, entre otros.

El plazo de vigencia del programa es de 10 años, contados a partir de la aprobación de la presente norma.

Los que se beneficiarán de dicho programa son las comunidades nativas y campesinas tituladas y pobladores que viven en y alrededor de los bosques tropicales amazónicos y secos del país.

Aprueban modificación en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 105. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 14 de julio del 2010
Publicada: 15 de julio del 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 042-2010-EM, se aprueba la modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 105, ubicado entre las provincias de Puno, Huancané, San Antonio de Putina, Azángaro, Lampa y San Román del departamento de Puno, suscrito entre PERUPETRO S.A. y SIBOIL DEL PERÚ S.A., a fin de sustituir los Anexos A y B, los cuales han sido rediseñados en coordenadas UTM y Datum WGS-84, de conformidad con la información proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional.

Suspenden actividades extractivas de los recursos anchoveta y anchoveta blanca en zona del litoral. [\(Regresar\)](#)

Emitida: 14 de julio del 2010
Publicada: 15 de julio del 2010

Mediante RESOLUCION MINISTERIAL N° 171-2010-PRODUCE, se suspenden las actividades extractivas del recurso anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoa nasus*) a partir de las 00:00 horas del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Ministerial, por un período de quince (15) días consecutivos en el área marítima comprendida entre los 16°00'00" (Atico) y los 16°59'59" (Mollendo) Latitud Sur.

Avisos de curso legal [\(Regresar\)](#)

Jueves 15 de julio

Organización	Objeto	Lugar, Dirección	Día ;	Consultas / Observaciones
CONSORCIO MINERO TRAPICHES.A. C.	<u>Audiencia Pública: Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado.</u> Proyecto de Explotación no metálica, Concesión Minera No Metálica "Arenera Trapiche"	Ubicación: Centro Poblado Puente Trapiche, Distrito de Santa Rosa de Quives, Provincia de Canta, Departamento de Lima. Día: 25 de agosto de 2010. Horas: 15:00 pm. Lugar: Aula N° 5 del Instituto Educativo 3510.		El Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado podrá ser consultado previa solicitud en: a) Dirección Regional de Energía y Minas de Lima, sito en: Calle Colón N° 555-Dist. Huacho – Prov. Huaura. b) Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives. c) Municipalidad Distrital de Huamantanga. d) Municipalidad del Centro Poblado de Puente Trapiche. e) Oficina de Informaciones, sito en Calle Las Fresas s/n, Centro Poblado Puente Trapiche – Dist. Santa Rosa de Quives – Prov. Canta.

<p>EVANGELINO HUAMANÍ MACHACA</p>	<p><u>Audiencia Pública: Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado.</u> Proyecto de Explotación no metálica, Concesión Minera No Metálica "Areneros Diez"</p>	<p>Ubicación: Centro Poblado Puente Trapiche, Distrito de Santa Rosa de Quives, Provincia de Canta, Departamento de Lima. Día: 25 de agosto de 2010. Horas: 11:00 am. Lugar: Aula N° 5 del Instituto Educativo 3510.</p>	<p>El Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado podrá ser consultado previa solicitud en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dirección Regional de Energía y Minas de Lima, sito en: Calle Colón N° 555-Dist. Huacho – Prov. Huaura. b) Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives. c) Municipalidad Distrital de Huamantanga. d) Municipalidad del Centro Poblado de Puente Trapiche. e) Oficina de Informaciones, sito en Calle Las Fresas s/n, Centro Poblado Puente Trapiche – Dist. Santa Rosa de Quives – Prov. Canta.
--	---	--	--

Lima, 15 de julio de 2010
DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Jr. Coronel Zegarra N° 260
Jesús María, Lima, Perú.
Telefax: 511-2662063 anexo 106